

INE trabaja con 100% de supervisores; le faltan 74 capacitadores

FABIOLA MARTÍNEZ

En el informe presentado a 106 días de esta elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación, la comisión organizadora informó que ya trabajan en campo 3 mil 121 supervisores, el 100 por ciento de lo requerido. Sin embargo, en cuanto a los capacitadores, encargados de ubicar y preparar a los potenciales funcionarios de casilla, todavía hay un déficit de 74 personas.

Las vacantes se ubican en ocho distritos electorales de cinco entidades (Chihuahua, Durango, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz). Se necesitan 18 mil 568

capacitadores, conocidos como Caes, y al corte del seis de febrero, había 18 mil 492.

Pese a esta circunstancia, los Caes ya están en campo en busca de ciudadanos cuyo primer apellido inicie con la letra J y hayan nacido en algunos de los meses seleccionados (febrero y mayo).

El objetivo del Instituto Nacional Electoral (INE) es ubicar a 12 millones 940 mil 605 ciudadanos con esas características (6.7 millones son mujeres y 6.2 millones, hombres, así como 30 personas no binarias) para fungir como funcionarios de casillas.

En caso de que los insaculados no acepten la invitación del INE a participar en este proceso de capacitación para ser integrantes de las mesas receptoras de los votos, la semana entrante se ampliaría el rango de búsqueda.

La comisión organizadora indicó que “el INE realiza las acciones necesarias para asegurar que el proceso electoral se lleve a cabo de acuerdo con los principios que rigen la materia electoral”.

En otro tema, el INE emitió un comunicado para recordar a la población que el 28 de febrero es la fecha límite para solicitar la reposición de la credencial para votar en caso de robo, extravío o deterioro.

El horario de atención –con o sin cita– en los módulos con doble turno es de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 8 de la noche y, en los de un solo turno, de 8 de la mañana a 3 de la tarde. Los sábados se brindará atención de 8 a la 3 de la tarde.

Para solicitar la reposición de la credencial es necesario presentar tres documentos: acta de nacimiento, identificación oficial y comprobante de domicilio no mayor a tres meses de vigencia, todos en original y sin tachaduras ni enmendaduras.

Para mayor información comunicarse a Inetel, al teléfono 800-433-2000 o ingresar a la página electrónica: ine.mx/credencial/. Por acuerdo del Consejo General, las credenciales con vigencia al 2024 serán válidas en la elección judicial.

